

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-568

SALTA, 30 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.111/2012 – Agregados:
11.112/12, 11.113/12 y 11.114/12.

VISTO:

Las notas presentadas por las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales – a través de la cuales informan que a raíz de las renunciaciones condicionadas elevadas por los docentes a sus cargos regulares – solicitan aumentos definitivos en las dedicciones en los últimos cargos regulares obtenidos y para ello elevan propuestas de modificación de planta docente; y

CONSIDERANDO:

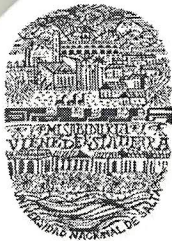
Que las renunciaciones a los cargos regulares surgen a partir de la aplicación de la Res. 320/12-CS que deroga la Res. 272/08-CS y destaca la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS que en este aspecto particular dice: “Art. 6º, Inciso e) *El docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad; ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura.*”

Que por tal motivo los docentes alcanzados por dicha normativa han presentado las renunciaciones condicionadas a los cargos regulares en los que se encontraban con licencias extraordinarias sin goce de haberes y simultáneamente han solicitado los aumentos definitivos en sus dedicciones en los cargos regulares de mayor jerarquía que revisten en la actualidad.

Que la Escuela de **AGRONOMÍA** eleva propuesta de modificación de planta; dar de **BAJA** los siguientes cargos: Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, Un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (vacante, Res. 340/05-CS), Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva y; dar de **ALTA** a los siguientes cargos: Dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

Que la Escuela de **BIOLOGÍA** eleva la siguiente propuesta de modificación de planta; dar de **BAJA** a los siguientes cargos: Cinco cargos de Profesor Asociado con dedicación simple, Cuatro cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, Tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva y; proceder al **ALTA** de los siguientes cargos: Cuatro cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, Un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, Tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y Cuatro cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que la Escuela de **GEOLOGÍA** eleva propuesta de modificación de planta; dar de **BAJA** los siguientes cargos: Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (uno vacante, Res. 189/08-CS), Un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva y Un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva y; dar de **ALTA** a los siguientes cargos: Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-568

EXPEDIENTE N° 11.111/2012 - Agregados:
11.112/12, 11.113/12 y 11.114/12.

1.

Que la Escuela de **RECURSOS NATURALES** propone la siguiente modificación de planta: dar de **BAJA** los siguientes cargos: Un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, Dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, Cuatro cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y; dar de **ALTA** a los siguientes cargos: Un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple y Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 27 de noviembre de 2012, dio tratamiento a cada una de las propuestas de las Escuelas y debido a las razones académicas debidamente fundadas en los planes de trabajo elevado por cada uno de los señores docentes, resuelve: "1) *Aceptar las renunciaciones condicionadas a la modificación de planta propuesta por cada escuelas según notas: 4646/12 (Esc. Biología); 4645/12 (Esc. Rec. Nat); 4639/12 (Esc. Agr.); 4644/12 (Esc. Geo).* 2) *Analizada la propuesta de cada uno de los docentes se aconseja, otorgar aumento de dedicación de acuerdo a lo propuesto por cada Escuela en el cargo de revista regular de mayor jerarquía.* 3) *Elévese al Consejo Superior los casos que correspondiere.*"

Que tanto las Resoluciones de renunciaciones a los cargos regulares como de aumentos serán suscriptas en cada uno de los expedientes particulares de cada docente, cuando se haga efectiva la modificación de la planta.

Que a los fines que hubiere lugar, la presente modificación de la planta docente quedará resumida de la siguiente forma: Dar de **BAJA** los siguientes cargos: Dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple, Cinco cargos de Profesor Asociado con dedicación simple, Cuatro cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, Seis cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, Ocho cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Cinco cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, Dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva y Dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva y; Dar de **ALTA** a los siguientes cargos: Un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Cuatro cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, Un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, Un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, Ocho cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Tres cargos de Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva, Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y Cinco cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que para dar curso a la presente modificación de planta docente se han tenido en cuenta los montos básicos de sueldos fijados por Res. 419/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Facultad de Ciencias Naturales con destino a las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, que se agrega en Anexo I (Tabla 1 y 2 - Altas y Bajas) de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-568

EXPEDIENTE N° 11.111/2012 - Agregados:
11.112/12, 11.113/12 y 11.114/12.

//.

ARTICULO 2°.- Establecer que la distribución de los cargos se efectuará conforme a lo solicitado por cada una de las Escuelas y según se expresa en Anexo I (Tabla 3 -Distribución de cargos).

ARTICULO 3°.- Disponer que la diferencia que surge entre las bajas y las altas, equivalente a un Total Pesos Trescientos setenta y cuatro con 52 ctvos (\$ 374,52), serán oportunamente informados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Consejo Directivo, Direcciones Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-568

SALTA, 30 de noviembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.111/2012 - Agregados:
11.112/12, 11.113/12 y 11.114/12.

ANEXO I

B A J A S (Tabla 1)

CANTIDAD	CARGOS	MONTO BÁSICO X 1	MONTO BASICO TOTAL
Dos	Profesor Titular con dedicación simple (1 vacante, Res. 340/05)	2.023,12	4.046,24
Cinco	Profesor Asociado con dedicación simple	1.811,30	9.056,50
Cuatro	Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	6.463,78	25.855,12
Tres	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	3.201,05	9.603,15
Seis	Profesor Adjunto con dedicación simple	1.599,83	9.598,98
Ocho	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	5.614,86	44.918,88
Cinco	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 vacante, Res. 189/08-CS)	1.388,15	6.940,75
Dos	Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva	4.768,67	9.537,34
Dos	Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva	2.353,91	4.707,82
TOTAL			124.264,78

A L T A S (Tabla 2)

CANTIDAD	CARGOS	MONTO BÁSICO x 1	MONTO BASICO TOTAL
Uno	Profesor Titular con dedicación exclusiva	8.158,93	8.158,93
Cuatro	Profesor Asociado con dedicación exclusiva	7.311,36	29.245,44
Uno	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	3.623,76	3.623,76
Uno	Profesor Asociado con dedicación simple	1.811,30	1.811,30
Ocho	Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	6.463,78	51.710,24
Tres	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	5.614,86	16.844,58
Dos	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	2.777,63	5.555,26
Cinco	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	1.388,15	6.940,75
TOTAL			123.890,26
Diferencia a favor			374,52

DISTRIBUCION DE CARGOS POR ESCUELAS (Tabla 3)

ESCUELAS	A L T A S	MONTO BÁSICO X 1	MONTO BASICO TOTAL
Agronomía	Dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	6.463,78	12.927,56
	Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	5.614,86	5.614,86
Biología	Cuatro cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva	7.311,36	29.245,44
	Un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	3.623,76	3.623,76
	Tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	6.463,78	19.391,34
	Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	2.777,63	5.555,26
	Cuatro cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	1.388,15	5.552,60
Geología	Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	5614,86	11.229,72
Recursos Naturales	Un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva	8.158,93	8.158,93
	Un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple	1.811,30	1.811,30
	Tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	6.463,78	19.391,34
	Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	1.388,15	1.388,15
TOTAL			123.890,26
Diferencia a favor			374,52

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales